



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 8 de septiembre de 2003 (09.09)
(OR. en)**

12278/03

RECH	137
ENV	440
CONSOM	95
SAN	177
DEVGEN	113
MI	201
IND	119
AGRI	270
SOC	330
RELEX	328
EDUC	124
AG	40

INFORME

del: Grupo de Competitividad y Crecimiento (Industria)

al: Coreper/Consejo

n.º prop. Ción.: 7473/03 RECH 37 ENV 163 CONSOM 24 SAN 46 DEVGEN 31 MI 56 IND 39
AGRI 72 SOC 129 RELEX 104 EDUC 46 AG 9 + ADD 1

Asunto: Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre "Ciencias de la vida y Biotecnología
- Una estrategia para Europa"

1. El 10 de marzo de 2003 la Comisión presentó al Consejo una Comunicación titulada "Ciencias de la vida y Biotecnología - Una estrategia para Europa - Informe de la situación y orientaciones futuras" ¹. Con esta comunicación la Comisión respondía a la solicitud formulada en las conclusiones y el programa de trabajo para una estrategia sobre las ciencias de la vida y la biotecnología, adoptadas por el Consejo el 26 de noviembre de 2002 ², de que presentara informes anuales sobre la aplicación del programa de trabajo y la estrategia.

¹ Doc. 7473/03 RECH 37 ENV 163 CONSOM 24 SAN 46 DEVGEN 31 MI 56 IND 39
AGRI 72 SOC 129 RELEX 104 EDUC 46 AG 9 + ADD 1.

² Doc. 5745/03 RECH 12 ENV 50 CONSOM 8 SAN 17 DEVGEN 10 MI 18 IND 10 AGRI 18
SOC 32 RELEX 31 EDUC 23 AG 5 y DO C 39 de 18.2.2003.

2. El 18 de julio de 2003 el Grupo de Competitividad y Crecimiento (Industria) alcanzó un acuerdo sobre un proyecto de conclusiones del Consejo relativas al informe intermedio de la Comisión, proyecto que figura en el Anexo al presente documento.
 - Se solicita al Comité de Representantes Permanentes que confirme el acuerdo sobre el proyecto de conclusiones adjunto con miras a su adopción por el Consejo de Competitividad el 22 de septiembre de 2003.

**PROYECTO DE CONCLUSIONES SOBRE
"CIENCIAS DE LA VIDA Y BIOTECNOLOGÍA - UNA ESTRATEGIA PARA EUROPA"**

EL CONSEJO,

1. **RECORDANDO** que la estrategia europea sobre biotecnología tiene el objetivo de facilitar el desarrollo amplio y responsable de las aplicaciones de la biotecnología como un importante paso hacia la economía competitiva basada en el conocimiento;
2. **RECONOCIENDO** el importante papel que la biotecnología, como difusora de la tecnología, desempeña en muchos ámbitos diferentes, y, por tanto, su significación para la competitividad general de la industria europea;
3. **ACOGE FAVORABLEMENTE** el primer informe de situación ¹ presentado por la Comisión sobre la aplicación de la estrategia europea sobre biotecnología y manifiesta su acuerdo con los grandes rasgos de su análisis; en ese contexto, **RECUERDA** la importancia de un enfoque integrado que aborde todos los múltiples y multifacéticos aspectos sociales y económicos que conlleva;
4. **DESTACA** la necesidad de realizar esfuerzos significativos para pasar de la fase conceptual y de planificación a la aplicación de la estrategia sobre la biotecnología y del plan contenido en las Conclusiones del Consejo de 26 de noviembre de 2002 ², con el fin de contribuir eficazmente a la consecución de los objetivos sobre la competitividad de la UE fijados por el Consejo Europeo de Lisboa;

¹ Doc. 7473/03 RECH 37 ENV 163 CONSOM 24 SAN 46 DEVGEN 31 MI 56 IND 39 AGRI 72 SOC 129 RELEX 104 EDUC 46 AG 9, "Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo: Ciencias de la vida y Biotecnología - Una estrategia para Europa - Informe de situación y orientaciones futuras" - COM(2003) 96 final de 5.3.2003.

² Véase DO C 39 de 18.2.2003, p. 9.

5. **PONE DE RELIEVE** la necesidad de fomentar la coherencia general de la formulación de las políticas y de prever, a escala comunitaria, el desarrollo de los medios adecuados para una mayor cooperación entre los Estados miembros y la Comisión en la aplicación de la estrategia sobre la biotecnología;
6. **ALIENTA** a los Estados miembros y a la Comisión a que incrementen su cooperación y a que intercambien periódicamente información sobre el progreso realizado para avanzar en los ámbitos prioritarios para futuras actuaciones ya determinadas y, sobre todo, para mejorar las condiciones de acceso a las entidades financieras y de biotecnología, completar y aplicar el marco normativo general;
7. **ESPERA** con interés el resultado de la Conferencia sobre Ciencias de la Vida y Biotecnología que se celebrará en Roma los días 21 y 22 de noviembre próximo, como fuente de posibles aportaciones al proceso de aplicación del Plan de Acción y del Plan de Trabajo;
8. **INVITA** a la Comisión a evaluar en su próximo informe los avances realizados en este ámbito.
